	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Fisioterapeuta
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Hospitalización-UCI-UMI
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder asistencial del proceso.

II. DESCRIPCION DEL CARGO

Encargada de Brindar asistencia fisioterapeuta a pacientes hospitalizados a fin de mejorar sus condiciones y lograr la rehabilitación de sus lesiones.


III. OBJETIVO

Desarrollar actividades que contribuyan a la pronta reincorporación del usuario a su vida cotidiana y a mejorar su calidad de vida.

Participar en procesos interdisciplinarios de habilitación y rehabilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su funcionalidad.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Diagnosticar y tratar de forma precoz las secuelas discapacitantes (deficiencias) originadas por la enfermedad o lesión, y prever aquellas de posible aparición (complicaciones secundarias) en los pacientes, teniendo en cuenta todos los padecimientos anteriores a la afección actual o sobreañadidos a esta.
- Indicar pauta de tratamiento rehabilitador, acorde al resultado de la evaluación multidisciplinaria, al estado del paciente y teniendo en cuenta el criterio del médico.
- Restablecer, según sea posible, las funciones perdidas o disminuidas.
- Preservar a toda costa el funcionamiento de las estructuras indemnes.
- Enseñar y explicar a los familiares todos los pormenores de los procedimientos, así como su importancia, logrando que estos se constituyan en apoyo al tratamiento rehabilitador, sobre todo en los momentos en que está ausente el profesional de asistencia de rehabilitación, facilitándole el cuidado y maniobrabilidad de su enfermo.
- Dar información a la familia y/o paciente sobre su nueva condición de salud y su participación en el proceso de rehabilitación.
- Compartir criterios y tomar medidas de conjunto con los profesionales de enfermería que beneficien al paciente y favorezcan el proceso rehabilitador.


	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO		VERSIÓN 05
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

- Crear un ambiente facilitador y estimulante para la recuperación del individuo.
- Reintegrar al paciente en sus actividades básicas y cotidianas.
- Evitar tiempo prolongado en cama después de una intervención quirúrgica.
- Cumplir con un plan fisioterapéutico amplio para evitar el des acondicionamiento físico.
- Favorecer control ergonómico de personal de enfermería para transiciones y posicionamiento del paciente en cama y fuera de ella.
- Movilización temprana, para favorecer la activación de actividades cotidianas, aprovechando los espacios con los que cuentan las diferentes áreas.
- Apoyar el proceso de parto humanizado a través de rutinas y estrategias de movilización que permitan una adecuada progresión del parto.
- Favorecer la movilidad articular, e incorporación en la población neonata. La intervención temprana de fisioterapia mejora el riesgo en el desarrollo motor de los pretérmino y el grado de estrés en este tipo de usuarios.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Responsable de hacer seguimiento a las brechas de mejoramiento de los procesos a su cargo.
- Promover la comprensión y aplicación de la Política integrada (Gestión de calidad, Gestión ambiental y Gestión de seguridad y salud en el trabajo).
- Identificar los peligros y riesgos a los que está expuesto en su cargo (asociados a seguridad y salud en el trabajo) y participar de su evaluación, valoración y seguimiento.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Promover hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable de dar cumplimiento a los lineamientos en uso racional de los recursos de la institución. (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral y/o de su equipo de trabajo.
- Evidenciar un comportamiento acorde al código de ética, reglamento interno de trabajo, código de vestir y demás manuales internos, tanto con los colaboradores, como con los usuarios externos.
- Reservar la confidencialidad de la información que se le entrega o a la que tenga acceso.
- Participar de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de acciones correctivas que den solución a las no conformidades en los procesos a cargo y garantizar su implementación.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas por el líder de su proceso.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión integral (Ambiental, SST y Calidad) según le aplique al proceso a cargo.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

AUTORIDAD

- Autoridad para impartir normas ya establecidas y aprobadas por la Gerencia y líder de proceso.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO


Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- RETHUS
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en Fisioterapeuta (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).
- **FORMACIÓN:** Soporte vital avanzado, atención de víctimas de violencia sexual, atención del paciente crítico (personal de cuidados intensivos).
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área asistencial específica.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05	
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO